

Ramiro Ávalos Martínez

Vicepresidente de Fiscal del
IMCP y Socio de Baker Tilly



“Carrera institucional, servicio y trabajo en equipo, fórmula para enfrentar las diversas coyunturas que se van presentando en el país”

42

SU EXPERIENCIA LO RESPALDA

Con diversos puestos desempeñados desde el 2000 en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a nivel local, regional y nacional, **Ramiro Ávalos Martínez**, actualmente vicepresidente de Fiscal del IMCP, ha refrendado su vocación de servicio y trabajo en equipo para la comunidad contable del país, asumiendo diversos cargos y tareas en el IMCP que han tenido como objetivo trabajar de forma analítica y técnica en las diversas coyunturas que se van presentando en México.

PROMOTOR DE REFORMAS AL MARCO FISCAL MEXICANO

En entrevista con la revista especializada de consulta fiscal **PUNTOS FINOS**, el prestigiado contador

público **Ramiro Ávalos** comentó que en 2021, al inicio de su gestión como vicepresidente de Fiscal, se dio a la tarea de formar un equipo de trabajo con el objetivo primario de someter a la presidencia del IMCP una propuesta de Reforma Fiscal en la que se argumentara por qué el IMCP considera que la normatividad fiscal debe estar en constante mejoramiento.

El trabajo, concluido en 2022, fue muy importante porque se obtuvo un documento técnico resultado de la labor en equipo de las comisiones nacionales fiscales y porque marca un precedente en el IMCP.

Esa propuesta de Reforma Fiscal, que de forma general contempla 63 planteamientos donde

*hacemos propuestas de mejoramiento a la normatividad fiscal, nos llena de mucho orgullo porque es una contribución al país y a la sociedad —dice **Ramiro Ávalos**—. El documento —que incluye una simplificación administrativa— ya se ha presentado ante diversos legisladores para el análisis de sus alcances.*

LABOR DE EQUIPO Y OBJETIVOS COMPARTIDOS

En voz del vicepresidente de Fiscal del instituto, llegar a ese documento y otros trabajos más requirió un ambiente óptimo entre las 10 comisiones de la vicepresidencia, el cual se fomentó en las reuniones mensuales. Pero también al exterior de la vicepresidencia de Fiscal se ha realizado trabajo, como el que se llevó a cabo conjuntamente con la presidencia del IMCP para fungir como intermediarios entre los contribuyentes, las autoridades y la comunidad contable; por ejemplo, en la extensión del plazo para la aplicación del Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica (CFDI) en la versión 4.0 y el complemento carta porte, cuya entrada en vigor se desplazó hasta el 1 de abril 2023 y el 1 de agosto de 2023, respectivamente.

Gestionar para que se diera la prórroga fue muy importante, ya que, en medio de una situación económica adversa, las empresas tenían prioridades, como contar con las condiciones para continuar con sus operaciones y, posteriormente, adoptar las herramientas tecnológicas requeridas por las autoridades para el cumplimiento fiscal. Nosotros entendimos este escenario porque, de hecho, lo vivimos en nuestras empresas o con nuestros clientes y, además, por la convicción de que la normatividad fiscal debe estar en constante mejoramiento —explica el experto en temas fiscales—.

EL TRABAJO SIGUE

Si bien **Ramiro Ávalos** asumió la vicepresidencia de Fiscal en 2021, unos años antes aparecieron en el contexto fiscal nuevos jugadores, enmarcados en la economía digital para la que se tenía que establecer

una reglamentación que pusiera el *piso parejo* para todos los contribuyentes, por lo que a partir de 2019 se dieron muchos cambios que han marcado un hito en el cumplimiento fiscal.

De acuerdo con **Ramiro Ávalos**, el “Informe Tributario y de Gestión” del cuarto trimestre de 2022, elaborado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), indica que, por recaudación del impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto al valor





44

agregado (IVA) a las personas físicas con actividades empresariales que obtienen ingresos a través de plataformas digitales, se obtuvieron 1 mil 504 millones de pesos (mdp), lo que representa un incremento de casi 47% en relación con la recaudación de 2021 y refleja el crecimiento de ingresos que se ha tenido con la incorporación de las plataformas digitales.

Ante este escenario, desde la vicepresidencia de Fiscal del IMCP, se considera que debe mejorarse la normatividad, tanto para las plataformas digitales extranjeras como para las personas físicas que obtienen ingresos de las plataformas digitales.

Creemos que las plataformas digitales deben verse como entidades que proporcionan a la autoridad información sobre las personas físicas que comercian o prestan servicios a través de las plataformas, o sea, que captan información y la entregan, pero no deben verse como entidades recaudatorias porque ese no es su objetivo; por lo tanto, en la medida que se vea a las plataformas como entidades que brindan servicios digitales, habrá un desarrollo notable que contribuirá a la recaudación.

VOCACIÓN DE SERVICIO

Ramiro Ávalos Martínez es socio activo en la contaduría pública a partir del 2000 y desde hace 14 años ha desempeñado diversas encomiendas: Presidió el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, la Región Centro Istmo Peninsular del IMCP, la Comisión Nacional de Membrecía y la Comisión Nacional de Servicio a Federadas del IMCP; fue secretario del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP y, actualmente, ocupa la vicepresidencia de Fiscal. Esta trayectoria le ha permitido seguir acompañando a los colegios que forman parte del instituto y a la membrecía en general, así como continuar conversando y buscando el diálogo con miras a incorporar la realidad dinámica y el trabajo de los colegios federados en el plan general o en la labor del IMCP.

Desde hace 13 años, es socio de **Baker Tilly**, donde colabora en la práctica de impuestos corporativos, aprendiendo y formando equipo *en la octava firma a nivel mundial.* •

Entrevista realizada por:
Lic. Carlos González Galván